



VISTO: La apertura de ofertas presentadas en el **Llamado a Licitación Abreviada N° 04/25** para la “**Construcción de Bases y tratamientos asfálticos en la ciudad de Tranqueras**”

RESULTANDO: I) Que según acta de apertura de ofertas del día 22 de abril de 2025 se presentaron dos ofertas de las empresas Lubinfox S.A. y Honorio Batista, las que cumplen con los requisitos formales del llamado.

II) Que luego de haber efectuado el análisis de las mismas conforme lo dispone el punto 12 Pliego de Condiciones, se sugiere por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, por acta de fecha 05 de mayo de 2025, se solicite mejora de precios entre las empresas Honorio Batista S.A. y Lubinfox S.A., dado que la diferencia en los puntajes obtenidos por ambas empresas en base a los criterios de adjudicación no supera el 5%.

III) Que se autorizó por el Ejecutivo que se realizara el procedimiento de mejora de precios, y una vez instrumentado el mismo la empresa Unipersonal Honorio Batista no presenta nota alguna y la empresa Lubinfox S.A. mantiene los precios ofertados originariamente.

IV) En atención a ello se sugiere se adjudique el llamado a la empresa Lubinfox SA y dado que el monto supera el tope de la licitación abreviada se procede, de acuerdo a lo manifestado por el Director General de Obras integrante de esta Comisión, a recortar el cuadro de metrajes en un 10%,

CONSIDERANDO: Que la oferta cumple con los requisitos formales exigidos en el Pliego de Condiciones Particulares, por lo que corresponde disponer la adjudicación respectiva, compartiendo en un todo la evaluación realizada por la Comisión Asesora de Adjudicaciones;

ATENTO: A lo expuesto y a las facultades que le otorga la Constitución de la República;

EL INTENDENTE DE RIVERA

R E S U E L V E

1º) ADJUDICASE la Licitación Abreviada N° 04/25 para la “**Construcción de Bases y tratamientos asfálticos en la ciudad de Tranqueras**”, a la empresa **LUBINFOX S.A.**, nombre comercial “**DURVIAL**”, (RUT 217298070011), por el monto total de \$ **13.034.854** (pesos uruguayos trece millones treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta y cuatro) IVA y Leyes sociales incluidas y de acuerdo al siguiente detalle:

Item	Rubro	Unidad	Cantidad	Precios unitarios	Montos parciales	MI
1	Excavación no clasificada a depósito	m3	2.160	350	756.000	151.200
2	Sub Base granular CBR>50	m3	1.440	1.150	1.656.000	331.200
3	Escarificación y confirmación	m2	1.080	28	30.240	6.048
4	Base granular granítico CBR>80	m3	1.080	1.950	2.106.000	421.200
5	Ejecución de riego de imprimación	m2	7.200	30	216.000	43.200
6	Ejecución de tratamiento bituminoso doble	m2	7.200	120	864.000	172.800
7	Drenaje	ml	72	750	54.000	10.800
8	Base cementada	m3	288	2.950	849.600	169.920
9	Suministro y sustitución de caños y conexiones domiciliarias de agua	ml	1.800	83	149.400	29.880
10	Suministro, transporte y elaboración de diluido asfáltico	m3	8	80.500	652.050	130.410
11	Suministro, transporte y elaboración de emulsión asfáltico	m3	16	80.500	1.304.100	260.820
12	Agregado Petrelo grueso y mediano para tratamiento asfáltico	m3	173	2.700	466.560	93.312
Subtotal 1					9.103.950	1.820.790
<i>Imprevistos 5%</i>					455.198	91.040
<i>IVA 22 %</i>					2.103.012	
<i>LLSS (M.I * 0,718)</i>					1.372.694	
Total propuesta \$					13.034.854	

Los precios se ajustarán de acuerdo a lo previsto en la cláusula 30 del Pliego de condiciones.

2º) Pase a intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República;

3º) Cumplido, notifíquese por la Unidad de Licitaciones, y una vez firme otórguese el Contrato correspondiente dentro del plazo de 5 días hábiles posteriores a la solicitud del otorgamiento del mismo por la Unidad y con las garantías correspondientes, bajo apercibimiento de la aplicación de las sanciones correspondientes a la Empresa adjudicataria.-



Intendencia de Rivera

Rivera, 4 de Junio de 2025.

Visto: Se firma digitalmente la resolución que antecede

Dr. Leandro Catelo

Secretario General (I)

Usuario: LEANDRO CATELO (04/06/2025).

Oficina: SECRETARIA GENERAL / Actuación N°.:3398/2025.

Documento: 2025-72645



Intendencia de Rivera

Rivera, 5 de Junio de 2025.

Visto: Se firma digitalmente la resolución que antecede

Usuario: JOSE MAZZONI (05/06/2025).

Oficina: INTENDENTE DEPARTAMENTAL / Actuación N°.:653/2025.

Documento: 2025-73765



Intendencia de Rivera

Rivera, 6 de Junio de 2025.

Consultada División Secretaría Administrativa se le adjudica el N° 1362/25 del día de la fecha a la Resolución que antecede.-

Usuario: CECILIA QUINTANA (06/06/2025).

Oficina: UNIDAD DE LICITACIONES / Actuación N°.:848/2025.

Documento: _NRODOC_